

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 6.724/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que a continuación se relaciona

D. Robert Arnaud Ter Mors, en calidad de promotor

Expediente: Nº 829/07/2011 SP

Localización: Ctra. CH-2 Junto Talleres Delgado (Cortijo El Castillo)

Actuación a Notificar: Resolución Procedimiento Sancionador  
Hechos: Construir cuarto trastero de 10 m2 aprox. con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 26 de septiembre de 2012. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.